

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2056

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 12 de abril de 2007

Término del artículo 113: 23 de abril de 2007

SUMARIO: **Campaña** publicitaria concientizadora y educativa para desactivar la violencia en espectáculos deportivos. Realización. **Montenegro y Fabris**. (9-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro y del señor diputado Fabris por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de una campaña publicitaria para reducir la violencia en espectáculos deportivos, especialmente en el fútbol; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de marzo de 2007.

Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Carlos J. Cecco. – Roberto R. Costa. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Adriana F. Tomaz. – Ricardo A. Wilder.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, arbitre los mecanismos necesarios a fin de realizar en los medios masivos de comunicación una intensa campaña publicitaria concientizadora y educativa, en la que se desactive el espíritu de violencia que hoy se observa en un sector importante de los concurrentes a espectáculos deportivos, especialmente el fútbol.

Olinda Montenegro. – Luciano R. Fabris.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro y otros señores diputados, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Juan C. Bonacorsi.

Fe de erratas